



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DEL TRANSITO  
Licencias de Conducir



REF: REALIZA DEVOLUCIÓN DE FONDOS  
LITUECHE, 28 de Noviembre de 2023.-  
Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001550

**CONSIDERANDO:**

- La solicitud de trámite con fecha 03 de Octubre para obtención de primera Licencia por parte de Ignacio Alejandro Barahona Rivera.
- El cierre del gabinete psicotécnico Ord N° 852/92 de fecha 02 de Noviembre de 2023 y la postergación de horas para obtención de licencias conducir, renovación y ampliación.
- La orden de Ingreso Municipal folio N° 5377 donde Ignacio Alejandro Barahona Rivera, cancelo el respectivo trámite.
- Que una vez iniciado el trámite se generó certificado de antecedentes Folio 176197944 que tiene un valor de \$1050.
- La solicitud de devolución por parte de Ignacio Alejandro Barahona Rivera con fecha 27 de Noviembre.

**VISTOS:**

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979 , sobre rentas municipales. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombre Alcalde Titular de la Comuna y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

**DECRETO:**

- **DEVUÉLVASE** a don **IGNACIO ALEJANDRO BARAHONA RIVERA**, RUT N° 21.059.951-7, con domicilio en Ranquilco s/n, de la comuna de Litueche, la cantidad de \$ 35.419.- (treinta y cinco mil cuatrocientos diecinueve pesos) que corresponde al pago de la obtención de la primera licencia de conducir.
- **ESTABLÉCESE** que todos los documentos enunciados precedentemente pasan a formar parte integrante del presente decreto

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PV//kma.

c.c

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito.

